

Mediante el concurso “Más agua, más sonrisas” 30 escuelas rurales de Antioquia tendrán agua potable en 2018

- La Fundación EPM dio apertura formal al concurso “Más agua, más sonrisas”, al cual pueden postularse todos los municipios de Antioquia interesados en llevar agua potable a las escuelas rurales de su jurisdicción.
- Mediante este concurso serán premiados 10 o más municipios que demuestren su compromiso con el cuidado y preservación del recurso agua, y que hayan liderado o realicen con sus habitantes acciones de sensibilización y educación en este sentido.

Hasta el próximo 01 de diciembre de 2017 podrán postularse al concurso “Más agua, más sonrisas” las administraciones municipales antioqueñas que busquen brindar soluciones de potabilización de agua a sus comunidades educativas de la zona rural. Ello será posible con el apoyo de la Fundación EPM, que a través de su Programa Agua para la Educación, Educación para el Agua, facilita el acceso al agua potable en instituciones educativas rurales que no cuentan con este servicio.

El premio, al que podrán acceder 30 escuelas rurales del departamento, consiste en la construcción de un cuarto técnico con las respectivas redes, conexiones, tanques y accesorios necesarios para el funcionamiento; la instalación de la tecnología de potabilización de agua; la capacitación en operación y mantenimiento; y el acompañamiento durante seis meses, tanto en el aspecto técnico como en el desarrollo de un proceso de educación ambiental con la comunidad.

Para participar en el concurso el municipio debe haber realizado o realizar en el año 2017, una campaña ambiental enfocada en el cuidado y conservación del recurso hídrico, o en el uso eficiente y ahorro del agua. La postulación debe sustentarse con la presentación de un documento escrito de máximo 20 páginas y un video de cinco minutos, en los que se evidencien las actividades realizadas y el mensaje que la campaña ambiental haya dejado a los habitantes del lugar.

Otros aspectos que serán tenidos en cuenta se relacionan con el índice de necesidades básicas insatisfechas y la tasa bruta de escolaridad que tenga el municipio.

Los requisitos de postulación y criterios de selección de los municipios elegibles se encuentran publicados mediante los términos de referencia del concurso, disponibles en la página web www.fundacionepm.org.co. **Mayores informes:** teléfono celular 304 216 18 30, o a través del correo electrónico comunicaciones@fundacionepm.org.co

Agradecemos su apoyo en la difusión de esta información.

Contacto para medios de comunicación:

- Carolina Gutiérrez Gómez / Profesional de Relaciones Corporativas / carolina.gutierrez@fundacionepm.org.co /3806945 – 3136550587
- Verónica Cano Henao / Asistente de Comunicaciones / veronica.cano@fundacionepm.org.co/ 3806953 - 3147336326